



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, proceda a realizar las siguientes obras en la Ruta Provincial 40S en el tramo que va desde la ciudad de Reconquista hacia el Oeste hasta La Potasa: a) Reparación y demarcación de la carpeta asfáltica; b) relleno de pozos de la carpeta asfáltica; c) colocación de reductores de velocidad y lomos de burro en el kilómetro 4 al ingreso del Barrio San Francisco de Asís en el distrito Reconquista; d) colocación de luminaria led a lo largo de la calzada; y e) instalación de luces ordenadoras de tránsito (semáforos) en el ingreso al Barrio San Francisco de Asís en el distrito Reconquista.-

Ello, en atención a las consideraciones y fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Ruta Provincial N° 40 nace en la ciudad de Reconquista y se extiende hacia el Oeste hasta su confluencia con la Ruta Provincial N° 98 en el Departamento 9 de Julio.-

Es una de las tantas rutas transversales cuyo estado es, por tramos, sencillamente deplorable. Si bien la ruta en su totalidad debe ser repavimentada, señalizada y demarcada, la realidad es que la zona más densamente poblada es la que se encuentre en las inmediaciones de la ciudad de Reconquista hasta, aproximadamente, La Potasa. Es por ello, también, que allí se registran la mayor cantidad de siniestros viales los que tristemente tienen un alto índice de fallecimientos. Es que muchas de la personas que habitan en la zona se desplazan en bicicletas o motocicletas lo que implica que, en impacto con un automotor de mayor porte (y ni que hablar de camiones y/o colectivos) tienen altas posibilidades de sufrir lesiones graves o la muerte.-

Por eso, es que particularmente en el sector de la ruta referenciado en este proyecto es que se necesita:

- a) Por un lado, rellenar los pozos en la carpeta asfáltica, muchos de los cuales son tremendamente profundos y extensos, lo que hace intransitable la ruta. Pero, además, repavimentar la totalidad de la misma puesto que, en días de lluvia, las ondulaciones y marcas de huella vehicular hacen que se acumule la precipitación y se incremente el riesgo de despistes al perder el control del vehículo el conductor. Además, algunos siniestros han sucedido luego de que conductores intenten evitar los verdaderos cráteres de la carpeta asfáltica;
- b) Otro de los factores que aumentan la siniestralidad es la falta de luminaria a la vera del camino. Muchas motociclistas o ciclistas



no portan con luces, chalecos refractarios o alguna luz artificial que permita divisarlos en la noche, pese a que la normativa de tránsito así lo exige. En cierto sentido, se auto exponen a un peligro puesto que es su único medio de transporte. Así, deviene necesario colocar la iluminación en esta zona muy poblada, para la prevención de estos siniestros viales que, por otra parte, suelen ser los de mayor fatalidad.

- c) Por último, es importante mencionar que sobre el margen Norte de la Ruta, se encuentra el Barrio San Francisco de Asís. Allí habitan más de 200 familias que concurren a las escuelas de la zona. Tristemente, muchas de las víctimas fatales de los últimos accidentes residen en este lugar. Por eso, es importante que allí, más allá de los controles de radar o carteles que señalen velocidades máximas, se instalen reductores de velocidad, lomos de burro y semáforos que controlen el flujo de tránsito vehicular y peatonal.-

Debe constituirse en política de estado reducir la siniestralidad vehicular y los fallecimientos en dichas ocasiones, con el aporte de los organismos estatales y también el crecimiento de la cultura cívica ciudadana. Para ello, es necesario comenzar con rutas transitables y toda otra mejora de infraestructura que tienda a tal efecto.-

Es por estos motivos, señor Presidente, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE